ACTA DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 033 DE 2022

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previa revisión y análisis de los documentos remitidos por parte de los proponentes, se procede a consolidar el informe en el cual se verifican los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR JORNADAS Y TALLERES DE ORIENTACIÓN SICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DEL ITFIP PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES."

PRESUPUESTO OFICIAL: Diecisiete Millones de Pesos M/Cte. ($17.000.000.oo).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
YURANI MARCELA MORALES OLARTE	Oferta en evaluación	18/07/2022 9:18 PM	9.900.000 COP
RICARDO SAAVEDRA SIERRA	Oferta en evaluación	18/07/2022 7:27 PM	13.890.000 COP
JARDÍN DEL SOL	Oferta en evaluación	18/07/2022 3:31 AM	17.000.000 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Siguiendo los lineamientos de los procesos de mínima cuantía, el día 19 de julio de 2022 se publicó en la plataforma del SECOP II el requerimiento por precio artificialmente bajo del Proponente YURANI MARCELA MORALES OLARTE, ya que la Entidad encontró como posible oferta artificialmente baja según los lineamientos de la Guía de precios artificialmente bajos emitida por Colombia Compra eficiente. Dicho plazo de aclarar las ofertas se dio hasta el 21 de julio de 2022 a las 16:30 hrs

En ese intervalo de tiempo, el proponente requerido allegó el respectivo documento aclaratorio del valor ofertado.

Que la entidad revisando cuidadosamente, encontró que:

El primer proponente en orden de elegibilidad, YURANI MARCELA MORALES OLARTE, aporta documento aclaratorio, y se detalla a continuación:

DESGLOSE DE LA OFERTA AL PROCESO IPMC-033-2022	
ANALISIS DE COSTOS	YURANI MARCELA MORALES OLARTE
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR JORNADAS Y TALLERES DE ORIENTACIÓN SICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DEL ITFIP PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	
CONCEPTO	VALOR
COSTO DEL SERVICIO (PROFESIONAL DE APOYO 1 Y PROFESIONAL DE APOYO 2 CON AFECTACION DEL FACTOR MULTIPLICADOR Y (%) DE DEDICACION	$ 7.400.000,00
GASTOS GENERALES (VIATICOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACION, MATERIAL DIDACTICO, LOGISTICA, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR EQUIPOS DE VIDEO Y AUDIO)	$ 850.000,00
IMPUESTOS (NO APLICA)	$ -
SUBTOTAL	$ 8.250.000,00
IMPREVISTOS (5%)	$ 412.500,00
UTILIDAD (15%)	$ 1.237.500,00
TOTAL DE LA OFERTA	$ 9.900.000,00

Adicionalmente, desagregó los costos por servicios profesionales, así como también los costos generales tal y como se evidencia a continuación:

TABLA SALARIO DE LOS PROFESIONALES					
ITEM	DESCRIPCION	SALARIO	(%) DEDICACION	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL DE APOYO 1	$ 5.250.000,00	50%	1,85	$ 4.856.250,00
2	PROFESIONAL DE APOYO 2	$ 2.750.000,00	50%	1,85	$ 2.543.750,00
VALOR TOTAL DEL PERSONAL PROFESIONAL					**$ 7.400.000,00**

TABLA DE GASTOS GENERALES					
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GASTOS POR VIATICOS (TRANSPORTE Y ALIMENTACION PARA DOS PERSONAS Y MATERIAL DIDACTICO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR)	$ 150.000,00	DIA	3	$ 450.000,00
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (POR CONCEPTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO)	$ 400.000,00	GLB	1	$ 400.000,00
VALOR TOTAL DE GASTOS GENERALES					**$ 850.000,00**

De igual manera discrimina su porcentaje (%) de utilidad e imprevistos

Por tanto, De esta manera siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la entidad determinó que la aclaración realizada por YURANI MARCELA MORALES OLARTE,

cumplió con las características solicitadas por la entidad, conforme a la Guía de precios artificialmente bajo. Por tanto, se viabiliza proseguir con la evaluación del respectivo proponente.

V E R I F I C A C I O N R E Q U I S I T O S M I N I M O S H A B I L I T A N T E S

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso **la verificación de los requisitos enunciados en el presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo,** por cuanto la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

PROPUESTA DE: YURANI MARCELA MORALES OLARTE

1.CAPACIDAD JURIDICA

	YURANI MARCELA MORALES OLARTE	
	NO CUMPLE	
	SI	**NO**
Carta de presentación firmada por el proponente-Anexo 1	**X**	
Manifestación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas-Anexo 3	**X**	
Certificado de existencia y representación legal/Certificado de matrícula de persona natural (expedido dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la presente invitación).	**N/A**	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso d ser persona jurídica.	**X**	
Recibo del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscal.	**X**	
Manifestación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición especial para contratar.	**X**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	**X**	
Certificado de Antecedentes Fiscales.	**X**	
Certificado de Antecedentes Judiciales.	**X**	
RNMC		

RUT	**X**	
Certificación Bancaria	**X**	

2.EXPERIENCIA MINIMA

	YURANI MARCELA MORALES OLARTE	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
El proponente deberá adjuntar dos (02) Contratos o certificaciones de experiencia que prueben haber ejecutado contratos con el sector público con objeto relacionado con el desarrollo de jornadas de sensibilización con énfasis en comunicación organizacional, trabajo en equipo y liderazgo en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria del valor de todos los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Al menos uno (1) de los contratos o certificaciones de experiencia que se acredite deberá ser en instituciones de educación superior.	**X**	

3.PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO

	YURANI MARCELA MORALES OLARTE	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
1. Profesional de apoyo Profesional en Terapia o Salud ocupacional con formación en modalidad de posgrado en pedagogía. Mínimo Dos (2) certificaciones laborales ejerciendo como profesional en terapia ocupacional en el sector educativo u organizacional. .	**X**	
2. Profesional en Psicología Profesional en Psicología - Mínimo 2 Certificaciones Laborales en el sector público con objeto relacionado en el trabajo en equipo y liderazgo en instituciones de educación superior.	**X**	

PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
YURANI MARCELA MORALES OLARTE	HABILITADO

El proponente YURANI MARCELA MORALES OLARTE, cumple todos los requisitos habilitantes establecidos en el proceso IPMC-033-2022.

Esta acta está conformada por los documentos presentados por los proponentes relativos a las evaluaciones competentes a cada una de ellas.

La presente acta reposara en la carpeta que contiene los procedimientos de la presente invitación pública No. 033 de 2022.

La presente acta se deja a disposición de los interesados y del público en general, junto con sus soportes, en la oficina de Contratación.

ADRIANA MARÍA LEIVA CARDOZO
Asesora externa-Contratación

DANIELA SAAVEDRA ARIAS
Profesional Universitario